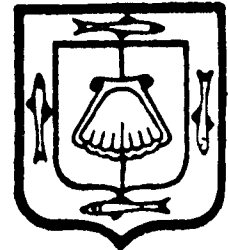




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico:

DIRECCION:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGN-No. 0140883

Características 315112816

Gobierno del Estado de B. Cfa. Sur

PODER EJECUTIVO

EDICTO

AL C. JESUS RUBIO DOMINGUEZ POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

--oOo--



DEPENDENCIA: 15 DELEGACION.
JEFATURA AGRARIA.-

NUMERO:
EXPEDIENTE:

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

ASUNTO: E D I C T O

La Paz, Baja California Sur., a

C. JESUS RUBIO DOMINGUEZ.

Por este medio se le notifica que se ha iniciado el procedimiento de privación sobre los derechos que tiene sobre el LOTE 12 de la COLONIA "MEXICALI", con superficie de - - - 100-00-00 HECTAREAS, ubicado en el municipio de Comondú de esta Entidad Federativa, expidiéndosele el título de propiedad No. 399 de fecha 26 de abril de 1963, por haber incurrido en las causales previstas en el Capítulo VI Artículo 47-fracción I del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas.

En tal virtud se le concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de su última publicación, para que se presenten pruebas y alegatos que a su derecho convengan, apercibiéndolo de que, de no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso se resolverá en rebeldía.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

ING. ELIGIO SOTO LOPEZ.



Secretaría de la Reforma
Agraria -
Delegación en Baja
California Sur

- PARA SU PUBLICACION POR 3 VECES, CON INTERVALOS DE 7 DIAS ENTRE UNO Y OTRO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL LIBRO DEL ANGULO SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL